

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA
Y MIGRACION
FVS/

RESERVADO

EXPULSA DEL PAIS A PERSONAS QUE
INDICA.

DECRETO Nº 596

SANTIAGO, 7 de Junio de 1978
Contraloría General de la
República

ca decretó hoy lo que sigue :

3a

S.E. el Presidente de la Repúbli

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que, don William Francisco
ALVARADO PETERSON, costarricense, y don José Enrique SANCHEZ
ALVAREZ, constituyen un peligro para la seguridad interior del
Estado, en virtud de los antecedentes que posee este Ministerio,
Y

De conformidad con lo dispuesto
en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado
por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investi
gaciones procederá a expulsar del territorio nacional a don
William Francisco ALVARADO PETERSON, costarricense, y a don
José Enrique SANCHEZ ALVAREZ.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General
de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General
de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud., para su
conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. Depto. II
Contraloría
2 Min. Relac. Exteriores
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería y M



MONTE ALBAZ